

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes.	1 peseta
Tres meses.	2,50,
Fuera.—Tres meses.	3,50
» —Seis meses.	6,50
» —Un año.	12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA,**PERIÓDICO REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO.**

(ÓRGANO DE LA COALICIÓN.)

ADMINISTRACIÓN.

Calle de Sta. Maria número 13, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

Puntos de suscripción.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

A los mártires de la libertad.

¿Qué anuncia el tañir de las campanas, doblando por los que fueron?

Sus tristes ecos esparcen en la heroica ciudad un doble sentimiento de dolor y de entusiasmo, que penetra en el corazón de sus moradores como ardiente llama de sacrosanta idea y aguda espina de honda pesadumbre, y vuelan á perderse en el infinito, cual religiosa expresion de fúnebre plegaria.

La antigua Turba se muestra conmovida, y á la par que envuelta en apenadora atmósfera de duelo, parece como circuida de esplendente y gloriosa aureola.

El tañido de las campanas congrega á los teruelanos, y, presididos por el Cabildo y sus autoridades, dirigen en mística y patriótica procesión al sitio que guardará eterno recuerdo de dos memorables fechas, al Corral de Roquillo.

Era el 3 de Julio y el 4 de Agosto de 1874.

Las hordas del titulado Carlos VII se enseñoreaban de la mayor parte de las provincias de España, dejando de su paso sangrientas huellas por do quiera.

Si no vencedora, su bandera tremolaba altiva en todas las comarcas de Cataluña, Aragón y Valencia.

Muchos de los pueblos que no quisieron doblar su cerviz al fiero yugo del absolutismo, vieron taladas sus tierras, incendiadas sus casas, saqueados sus hogares y sacrificados sus hijos.

Por todas partes resonaba el grito de guerra y exterminio, y el terror y el espanto se habian apoderado de todos los ánimos.

Los salvajes sectarios del oscurantismo iban sembrando el llanto y la desollación, la miseria y la ruina allí donde lograban poner su torpe planta, y Cuenca acababa de ser horroroso teatro de su sangrienta saña.

Envalentonados con tan bárbaros triunfos, fijóse su ominosa codicia en esta ciudad heroica.

No contaron con que los muros de la moderna Teruel aun albergaban valientes guerreros como aquellos turbitanos que en los remotos tiempos de D. Alfonso segundo de Aragón pusieron tan altos sus timbres, humillando las armas de la morisma; que aun latían varoniles pechos como los que en el reinado de Alfonso 5.º supieron mantener, con el malogrado Villa-

nueva, la integridad de sus fueros, privilegios y libertades con tan heroica firmeza; que en el pueblo turolense no se habia estinguido el ardor que hizo que sus mayores se levantaran contra el inquisidor Solivella y sus esbirros, en tiempo de los reyes Católicos; que aun quedaban dignos vástagos de aquellos que fueron de los primeros en responder al llamamiento del Justicia Juan de Lanuza contra el despotismo y la tiranía de Felipe II; de aquellos que indignados de la brutal matanza del 2 de Mayo en Madrid, fueron de los primeros en alzarse contra los invasores; de aquellos que con más entusiasmo fueron de los primeros en proclamar la constitución promulgada el año 1812 por las Cortes de Cádiz; de aquellos que en la guerra de los siete años rechazaron victoriosamente las temibles huestes del Pretendiente y de Cabrera; de aquellos, en fin, que desde inmemorables tiempos han venido trasmitiendo á sus hijos el más ardiente amor á la libertad y á la independencia.

En mal hora reuniendo todas sus fuerzas, cayeron los salvajes hordas sobre la ciudad invicta, tratando, cual miserables y cobardes bandidos, de utilizar la sorpresa.

El débil muro del Corral de Roquillo les abre fácil brecha que les da libre entrada.

A ella se lanzan como hambrientos lobos sedientos de sangre y de matanza.

Penetran en el Corral, y cuentan como segura ya la presa.

El rumor de las voces y los pasos se confunden con el estruendo de las armas y los golpes de la demoledora piqueta.

Unos momentos más, y la ciudad cae en poder de los canibales del despiadado despotismo, y son entradas á saco las casas de los defensores de la libertad y pasados á degüello ellos y sus familias.

Pero no debia caberle á Teruel la horrenda suerte que á la desdichada Cuenca.

Pronto se apercibe un puñado de valientes, del peligro, dos ó tres individuos de liberal familia que ven al pié de los muros de su casa relucir las armas y distinguen las hoinas, y al grito de ¡Viva la libertad! rompen el fuego contra el cauteloso enemigo.

Cunde la alarma y acuden denodados los libres turolenses y la benemérita guardia civil.

Y se empeña la lucha.

Lucha desigual, feróz, horrible.

Son uno contra cuatro, contra cien, escasos centenares de combatientes contra bastantes miles.

Los ménos son los liberales, los más los carlistas.

Los ménos luchan por los más sagrados derechos del hombre y el bien de la Humanidad; los más por despojar al hombre de sus más caros derechos y sumir á la Humanidad en el abismo de todas las esclavitudes.

Los unos son los mantenedores de la doctrina del divino mártir del Gólgota; los otros los representantes de la iniquidad y la injusticia de sus sacrificadores.

Los unos defienden una causa noble, justa, santa, bienhechora; los otros defienden una causa innoble, injusta malhechora, satánica.

Por esto la bondad de la causa suple el número de los combatientes.

Por esto los ménos luchan con la bravura y el entusiasmo de sus nobles convicciones, de su elevada idea y rectos fines, y los más luchan con la ferocidad de bárbaro coraje y malvados propósitos.

Por esto en los unos se vé la valentía del héroe y en los otros se deja ver el furor del vandalismo.

Pero la lucha es tenáz, encarnizada, sañuda, y el estampido del cañón y el estruendo de la fusilería se mezclan con los gritos de los combatientes y los gemidos de los heridos y los ayes de los moribundos, y se llena de cadáveres el Corral de Roquillo.

Mas por fin cesan todos aquellos ecos de muerte, y el grito de ¡Viva la libertad! pregona en medio de sepulcral silencio la alcanzada victoria.

Las falanjes del absolutismo se retiran escarmentadas, dejando sobre el campo las sangrientas señales de su funesta derrota.

La invicta Teruel pudo añadir un timbre más á sus blasones, con los nuevos laureles conquistados por sus heroicos hijos.

Mas ¡ay! algunos sellaron su heroicidad con la irreparable pérdida de su preciosa vida.

Y por esto las campanas doblan á muertos, anunciando el aniversario de aquel nefasto y memorable día, de inmarcesible gloria y de honda pesadumbre.

¡Campeones de la democracia! ¡Víctimas de la idea! ¡Mártires de la libertad! Recibid la lágrima que vuestros hermanos os dedican. Es la mejor ofrenda que dedi-

caros pueden los que consagran en el santuario de su corazón democrático y en el sagrario de su republicana conciencia la religiosidad de vuestro sacrificio, del que guardarán eterna y veneranda memoria.

Teruel os rinde religioso tributo, y á la par que os llora, se siente orgullosa por los lauros glorificados con la sangre de sus hijos.

Vuestros hermanos os envidian.

Es preferible morir con honor á vivir en la deshonra.

Yaced en paz, vosotros que disfrutais de tan suprema dicha.

El génio de la libertad se encargó de cubrir con el manto de la gloria vuestra tumba, y el recuerdo de vuestra heroicidad se transmitirá de generación en generación á través de los siglos.

REMITIDO.

Torrijo del Campo 26 de Junio de 1887.

Sr. Director del periódico LA ANTORCHA.

Muy Sr. mio y amigo: Descaria de V. se sirviera dar cabida en el periódico que tan acertadamente dirige á las siguientes líneas, por tratarse de un abuso administrativo y del que supongo tendrá ya conocimiento por algún otro conducto, por lo que le dá anticipadas gracias su afectísimo amigo y s. s.—N. R.

Al Ayuntamiento del pueblo de Tornos le conviene al parecer, que desempeñe la Secretaria un licenciado de presidio, procesado en la actualidad por disparo de arma de fuego, porque así los vecinos de aquel pueblo por temor á dicho funcionario se abstienen de frecuentar la casa de Ayuntamiento y de pedir datos acerca de las cuotas de contribucion de consumos y municipales, y en cambio los amigos de aquel viven á sus anchas sin pagar cuota de ningún género.

Si el M. I. Sr. Gobernador no pone correctivo á dicho Ayuntamiento, tendremos que emigrar de nuestro pueblo una porción de vecinos, hasta que Dios quiera y las cosas cambien.

Se repite de V. afectísimo s. s. y amigo,—Narciso Ruiz.

Resplandores.

El 26 de Junio último quedó constituido el Comité del partido Republicano progresista de esta provincia en la forma siguiente:

Presidente, D. Marcial Galindo.

Vice-presidentes, D. Pedro Gonzalo, D. Juan Justo Uguet y D. Pedro Punter.

Vocales, D. Mariano Muñoz Torán, D. Victor Navarro, D. Pedro Manuel Gómez, D. Simeón Jordan, D. Plácido Miguel Gonzalez, D. Miguel Morencos, D. Felix Lacueva, D. Cristóbal Martí, D. Santos Alcalá, D. Leoncio Serret, D. Bartolomé Crespo, D. Manuel Diaz, Secretario y D. Vicente Rodriguez Vice-Secretario.

También se acordó nombrar á D. Marcial Galindo y D. Roque Monteón, representantes de la provincia en las asambleas que el partido celebre, y como suplentes á los Sres. D. Lucas Pastor, D. Plácido Miguel Gonzalez y D. Leoncio Serret.

« »

Saludamos al nuevo Sr. Alcalde y le deseamos muchas felicidades.

Suponiendo que sus órganos auditivos se mostrarán más predispuestos que los de su antecesor á oír las quejas de los que claman justicia en beneficio de la salud pública y de los intereses de éste vecindario.

Y hará que la higiene y la policia urbana de la ciudad de Teruel no se hallen reducidas á cero.

Y que no nos regalen tan pestilentes aromas las cloacas del Mercado.

Y que desaparezcan los peligros como el de la calle de San Juan, esquina á la de la Amargura.

Y la escandalosamente interceptadora valla de la calle de la Democracia.

Y la de Santa María.

Y la de la calle del venerable Francés de Aranda, esquina al Mercado.

Y el histórico balcón que fué causa eficiente, aunque más ó menos indirecta, de que pasara á mejor vida nuestro malogrado Lord Plaoyar, de grata memoria.

Y otras mil quisicosas de igual ó peor calibre de las apuntadas.

Como aquello de las roturaciones de la Muela.

Y lo otro de ciertos cuartejos de la milicia...

Y algunas más que V. S. tan bien como nosotros sabe.

« »

El Banco de España se ha hecho cargo de las existencias de tabacos habidas en el almacen de Rentas Estancadas de esta capital, á consecuencia del contrato celebrado por esta sociedad con el Gobierno. Así mismo han quedado interinamente á las órdenes del expresado Banco todos los empleados en la sección de contribuciones y Rentas.

A este paso en breve y muy propiamente, podremos llamar al Banco de España, España del Banco.

« »

D. Jorge Esteban, Jefe de la sección de contribuciones de esta provincia, ha sido trasladado á la de Almería, con igual cargo.

« »

Nuestros queridos colegas el Pueblo y el País, han sido denunciados, apenas han visto la luz pública.

¡Pronto han entrado en la calle del Calvario! Lo sentimos de todas veras.

« »

D. J. Agramunt y Valls, autor de un catecismo de la Doctrina Lúica se ha servido remitirnos dos ejemplares de tan filosófica, social y humanitaria obra.

Mucho agradecemos el regalo al Sr. Agramunt, y no cesaremos de recomendar á nuestros apreciables lectores la lectura de tan buena doctrina y muy particularmente á los padres de familia.

« »

El aventajado joven de Allepuz, D. Fermin Villarroya é Izquierdo, acaba de obtener el Título de Doctor en Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid.

Sea enhorabuena.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del 1.º de Julio de 1887.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente á las diez menos cuarto, se nombró una comisión para que hiciese la presentación de los concejales nuevamente nombrados, D. Juan Esteban Robledo, D. Pedro Mannel Gomez é Izquierdo, D. José Hernando, D. Joaquin Ubide, Don Pedro Antonio Gomez, D. Simeon Calvo y Don Mateo Garzarán; acto continuo el Sr. Itúrbide dió lectura á una sucinta memoria del resultado de la administración municipal durante su ejercicio.

A instancia del Sr. Presidente, el secretario leyó la Real orden en la que se nombraba Alcalde Presidente del Ayuntamiento á D. Mariano Gimenez Ramos, tomando posesión del cargo inmediatamente, y se suspendió la sesión durante cinco minutos, al objeto de ponerse de acuerdo para el nombramiento de Tenientes-alcaldes y Síndicos.

Abierta de nuevo la sesión se procedió á la elección por medio de papeletas del primer Teniente-alcalde, resultando 7 papeletas á favor de D. Simeon Calvo, 7 al de D. Domingo Miguel y una en blanco, resultando por tanto empatados dichos señores.

Se procedió á nueva elección, segun dispone el art. 55 de la Ley municipal y dió el resultado

siguiente: D. Domingo Miguel 7 papeletas y Don Simeon Calvo otras 7 y una inutilizada. El señor Calvo hizo uso del derecho que le concede el artículo 55 y examinó la papeleta, manifestando que se leia bien claro á través de los borrones, el nombre de Simeon Calvo Jover; á consecuencia de este incidente, de si debía considerarse válida ó nó, los Sres. Miguel, Calvo, Garcia, Punter y Gomez sostuvieron una pequeña discusión, y el Sr. Miguel despues de manifestar que para evitar disgustos pedia se declarase válida, y para resolver con más libertad, pedia á la Presidencia permiso para retirarse, (lección dada lección aprendida), el Sr. Calvo hizo lo propio, y se retiraron del salon, resultando variedad de opiniones. Se consultó si por votacion nominal ó por papeletas se resolvía el conflicto, votando secreta los Sres. Garcia, Ubide, Gomez, Adan, Marin, Fortea y Garzarán, total 6, y nominal Hernando, Punter, Gomez, Castellote, Itúrbide y Sr. Presidente, total 7. Hecha pues la pregunta nominalmente, de si se consideraba válida, opinaron que sí, despues de haber sostenido los señores Itúrbide y Presidente sobre si podia ó nó obligarse al concejal á emitir su voto, un largo diálogo, diez señores digieron que sí y tres que nó. Resultando por tanto proclamado primer teniente D. Simeon Calvo, que inmediatamente tomó posesión.

Se procedió á continuación al nombramiento de segundo Teniente, resultando 8 votos en favor de D. Francisco Esteban Itúrbide y 7 en favor de D. Pedro Punter, y tomó posesión el señor Itúrbide.

Igualmente se verificó la votación del tercer Teniente, dando el siguiente resultado: D. Domingo Miguel 8, Francisco Esteban Itúrbide 3, en blanco 4, tomando posesión D. Domingo Miguel.

Verificada la votación del cuarto Teniente, resultaron 8 votos á favor de D. José Hernando, 6 al de D. Fidel Marin y Cañete, 1 al de Simeon Calvo y 1 papeleta en blanco. Habiendo resultado 16 papeletas en vez de las de 15 votantes, se anuló y procedió á nueva votación, que dió el siguiente resultado: D. Fidel Marin y Cañete 9, D. José Hernando 6, tomó posesión el Sr. Cañete, se suspendió por cinco minutos. Reanudada, se procedió á la votación del primer síndico, resultando elegido por 8 votos, D. Timoteo Garcia, así como por otros 8, el segundo síndico D. Blas Castellote.

Quedando por consiguiente constituida la Corporación en esta forma:

Presidente nombrado por Real orden.—D. Mariano Gimenez.—Primer Teniente Alcalde, por elección, D. Simeon Calvo Jover.—Segundo, idem id. D. Francisco Esteban Itúrbide.—Tercero, idem id. D. Domingo Miguel Aznar.—Cuarto, idem id. D. Fidel Marin Cañete.—Primer síndico, idem D. Timoteo Garcia Simón.—Segundo, id. id. don Blas Castellote Morante.

Se acordó se celebren las sesiones ordinarias los Martes y Viernes á las siete de la tarde.

Y no pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión.

Para el próximo número prometemos á nuestros lectores ocuparnos minuciosamente de esta borrascosa y trascendental sesión.

SOCIEDAD ECONÓMICA ARAGONESA de Amigos del País.

Zaragoza 29 de Junio de 1887.

Sr. Director de LA ANTORCHA.
Teruel.

Muy Sr. mio y de mi consideración mas distinguida: No pudiendo ocultarse á la notoria ilustración de V. la conveniencia del Certámen que esta Sociedad Económica ha acordado abrir á fin de aumentar la producción agricola tan necesitada en la actualidad de la protección de los que por cualquiera concepto pueden dispensarla, y contando para ello en primer término con la eficaz cooperación de la prensa de Aragón, siempre dispuesta á contribuir á lo que redunde en beneficio del País, tengo el honor de remitir á V. un ejemplar del asunto, premio y condiciones con que se anuncia el mencionado Certámen, en la confianza de que dando V. una prueba más de

su reconocido patriotismo, no sólo dispondrá su inserción en el periódico de su digna dirección y la repetición y recuerdo cuando lo juzgue oportuno, sino que apoye el pensamiento estimulando con el mayor interés al concurso que si responde al objeto al que se dirige tan provechoso ha de ser para el agricultor aragonés.

Dando á V. anticipadamente las mas espresivas gracias, se ofrece su mas atento s. s. q. b. s. m. —El Vice-Director, Marcelo Guallar.

Cumpliendo esta Sociedad con el patriótico fin de fomentar los intereses morales y materiales del país y apreciando como una de las muchas causas que influyen en la alarmante crisis porque atraviesa la agricultura regional, la escasez de buenos abonos, su excesivo coste y por consecuencia la exigua proporción en que se benefician los campos según sus cultivos respectivos y la necesidad de disminuir las cosechas por exigirle así el descanso que hay que dar á las tierras que sin aquel importantísimo elemento no pueden someterse á producción anual, acordó en sesión celebrada el 10 del presente mes convocar á un Certámen público que se celebrará en Zaragoza siendo el asunto, premio y condiciones los siguientes.

Asunto.—Una memoria que en términos claros y sencillos explique y con brevedad exponga medios seguros para que los agricultores puedan elaborar por si mismos y con destino á los principales cultivos en Aragón abonos más económicos que el estiércol y que el comercial empleando para conseguirlo sustancias de cualquier clase que puedan aprovecharse en las localidades y que por ignorancia ó apatía no se destinen de ordinario á este objeto ó apliquen escasa y defectuosamente.

Premio.—Constituirá en la concesión del título de socio de mérito de la Económica Aragonesa á favor de quien resulte autor de la Memoria digna de él, impresión por cuenta de la Sociedad, de los cuales se le regalarán doscientos, reservándole además el derecho de propiedad y mil pesetas en metálico.

Condiciones del Certámen.—1.º El plazo para la admisión de las Memorias terminará el 31 de Octubre del corriente año. La entrega deberá hacerse en la Secretaría de la Sociedad, sita en la plaza del Reyno núm. 5 bajo, dos sobres firmados que contendrán, el uno, el trabajo sin firma, rúbrica ni indicación personal de ningún género y el otro el nombre y apellido y residencia del autor.—En la parte exterior de ambos sobres se escribirá el mismo lema la primera línea de la memoria y el título de esta si lo tuviese. Los trabajos se dirigirán al Sr. Director de la Sociedad; el Secretario dará recibo en que se expresen el título, lema, primera línea y número de orden correspondiente y no se admitirá ninguno que acompañe oficio carta ó nota de cualquier clase por donde pueda venirse en conocimiento del autor.

2.º El Jurado calificador compuesto del señor Director de la Sociedad Económica, del Presidente de la Sección de Agricultura, de un Diputado provincial de la sección de Fomento, de un representante del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de otro de la Junta provincial de Agricultura, de dos Ingenieros agrónomos, de dos profesores de química, de los catedráticos de Agricultura é Historia Natural del Instituto y de tres Socios pertenecientes á la Sección de Agricultura; se reunirá dentro de los cinco primeros días del mes de Noviembre, se hará cargo de las Memorias presentadas y terminadas que sean su estudio y los ensayos científicos y prácticos que considere convenientes, publicará su fallo, precederá á abrir el pliego que tenga el mismo lema que la memoria premiada y quemará los sobres cerrados correspondientes á los demás trabajos. La entrega del premio se verificará en una sesión pública y solemne que la Sociedad convocará al efecto.

3.º El Jurado cuyos individuos no podrán tomar parte en el Certámen, estará facultado para conceder un *accessit*, si lo estima justo, lo mismo en el caso de declarar desierto el concurso que en el de conceder el premio, señalándose como *accessit* el título de Socio de Mérito, impresión de mil ejemplares, donativo de doscientos y reserva del derecho de propiedad.

4.º Para conceder el premio será necesaria mayoría absoluta de votos en el Jurado que habrá de constituirse con las dos terceras partes de sus individuos por lo menos, y si algún tra-

bajo solo alcanzase lo relativo á favor de dicha concesión únicamente podrá obtener *accessit*.

5.º Las Memorias deberán ser originales y estar escritas en prosa castellana.

6.º No se adjudicará el premio al autor de un trabajo digno de él si rote el sobre correspondiente resultase que habia ocultado ó simulado su nombre.

Zaragoza 20 de Junio de 1887.—El Director, P. A.—El Vice-Director, Marcelo Guallar.—El Secretario, José Torres Cerralbo.

A los dos.

(Al Alcalde que ha salido y al que se ha hecho Alcalde nuevo: carta que yo, LADY LLAS, les escribo, por que quiero dar á este la bienvenida y la *bien salida* al viejo; á este darle muchas gracias por el caso que me ha hecho, y advertirle al que ahora ha entrado que si dá en *hacerse el sueco* le aseguro que tambien lo pondremos... como *nuevo*.)

Conque, Señores Alcaldes ya sabéis á lo que vengo: yo soy una chica honesta y apocadita en extremo pero ¡me dá un gusto hablar con los del Ayuntamiento! ¡Vamos! y quien eso dice dice tomarles el pelo; y no es que les tenga rabia, ¿qué he de tener?... ¡nada de eso! y eso que á Paco tenía motivos para comérmelo. Pero en fin, yo lo perdono; lo perdono, por supuesto con tal de que no lo vea de Alcalde ya.... ni en el cielo.... Pues sí; quería deciros dos ó tres cosas: empiezo. Tú, Paco, que has sido Alcalde dos añitos, dos enteros, ¿qué has hecho mientras has sido Alcalde? dínos ¿qué has hecho? Examina tu conciencia ¡hombre! si tu tienes *de eso*. (En lo que se relaciona con lo del Ayuntamiento.) Si al pensar en *el balcón*, y en el alumbrado.... *eléctrico*, y en el solar de la calle de San Juan junto al Gobierno, y en la policía que has regido con tanto acierto, y en los serenos que dicen que nunca cantan *sereno*, y en los olores malditos del Mercado del infierno, y en las *vallas* de las calles, y en los perfumes del cieno, y en otras mil menudencias que por ser tantas no cuento: si al pensar en esto, digo, no te da cualquier acceso, ó no tienes corazón.... ó es que no te importa un cuerno que sufra el pueblo, con tal de ser tú de Ayuntamiento, y arreglar tu calle... y *pa*. (¡Vaya unas ganas que tengo yo de un maridito Alcalde *pa* hacer lo que tú, *salero!*) En fin, que Dios te perdone; bien poco de bueno has hecho pero ya *has salido* al fin todo tiene su remedio. Por lo demás... lo de siempre; hablo al del Ayuntamiento; á D. Paco, tú ya sabes que lo respeto y lo aprecio. (¡Ah! Gracias por los faroles del Ovalo, ahora me acuerdo; dije que los encendieras, y es raro, pero lo has hecho.)

(Descanso: cinco minutos á solas con mi cerebro.)

(Resúmen de las reflexiones de mi pensamiento.)

¿Y ahora que le digo yo al Señor Alcalde nuevo? Si se *escama* el primer día un bando de buen gobierno y vamos á ir á presidio todos los que hacemos versos?... ¡Con razón después de todo, que por la falta que hacemos! Nada: lo mejor será... algo hay que decirle... ¡fuego! Señor Alcalde: Bien vengas á hacernos mucho de bueno: si así lo *hicieredes*, Dios os lo premie allá en el cielo, y si no prepárate á que yo te tome el pelo, que juro que (con perdón) te he de poner como *nuevo*.

Lady Llas.

Noticias varias.

Ha muerto en Pesth (Austria-Hungría) Arturo Fabry, oficial de policía llamado el gigante húngaro.

Su estatura era de 7 piés y 3 pulgadas.

Ha sido reclamado su cuerpo por el Museo Antropológico, que hace algunos años pagó al gigante una gran cantidad de dinero para tomar posesión de su cadáver.

Algunos exhibidores de fenómenos habian hecho á Fabry promesas seductoras; pero él las rechazó, porque deseaba permanecer siempre al servicio de la policía.

« »

Habiendo resultado falsos varios timbres de Correos y Telégrafos de cuatro y diez pesetas, la Dirección del ramo publica las diferencias que los distinguen de los legítimos:

1.º Los gruesos de las letras de la inscripción *Correos y Telégrafos* son en los timbres falsos más delgados, sucediendo lo mismo con los de las inscripciones cuatro y diez pesetas.

2.º El marco del sello varía en los falsos porque en el adorno que tiene en sus cuatro ángulos, formado por ocho hojas, está suprimida una ondulación en cada una de dichas hojas; y

3.º El contorno del busto de su majestad varía bastante, y la oreja, por su parte superior, es ménos redonda que en los legítimos notándose además, un pequeño claro en el plano de la nariz, ocasionado por la interrupción del rayado.»

ANUNCIO.

EL PROGRESO.

GRAN SASTRERÍA

DE

JUAN ANDRES,

Plaza del Mercado, núm. 25.

En este nuevo establecimiento encontrarán sus favorecedores, las más altas novedades, en confección de trajes para caballeros y niños y encargos especiales unido al esmero y puntualidad en el cumplimiento con verdadera economía en los precios.

SE venden el par de mulas procedentes de la última Rifa, darán razón y están de manifiesto, calle de la Amargura, núm. 5.

ANUNCIOS.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, Á PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚMERO 8

Capital social 5.000.000 de pesetas

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

VOCALES

Sr. D. José Amell.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramón de Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu
Excmo Sr. D. Camilo Fabra.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odón Ferrer.
Sr. D. N. Joaquín Carreras.

COMISIÓN DIRECTIVA

Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Rober y Suris.

ADMINISTRADOR

Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiera evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Delegado Antonio Aparicio—Fonda del Turia—Teruel.

LA CONCORDIA.

IMPRESA Y TALLER DE ENCUADERNACIONES,
á cargo de **Marín y Castillo**,
Plaza de Bolanar, número 18.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernaciones con puntualidad y finura, á precios muy arreglados.

AVISO.

Desde el día 16 del pasado Mayo, se variaron las horas de salida de los coches-diligencias de la tan acreditada Empresa de D. Felix Lozano y compañía. Saliendo de Teruel á las 11 de la mañana, de Calatayud á las 5 de la tarde, y de Zaragoza á las 11 también de la mañana, llegando á Calatayud á la 1 de la madrugada, á Zaragoza y Teruel á las 8 de la mañana. Precio de Teruel á Zaragoza directo por Cariñena.

En berlina cerrada. 80 reales.
En interior. 60 »
En cupé. 50 »
De Teruel á Calatayud y vice-versa. . . 50 »

Administraciones en Teruel, Fonda de Fortea.—
Calatayud, Fonda Muro.—Zaragoza, plaza de San Francisco, número 6.

TALLER DE SASTRERÍA

DE

ARTURO TARAZONA.

ECONOMIA Y ESMERO.

Se confecciona toda clase de trajes para caballeros y niños.

Pescatería, 8.—Teruel.

Se vende una bonita cocinilla económica.

Darán razón en la confitería de **BALTASAR SORIANO,**

plaza del Mercado,

(porches) núm. 1.

Interesante.

En la imprenta de Baquedano, calle de San Juan, se halla de venta, al infimo precio de 50 céntimos de peseta, un cuaderno con siete cartas dirigidas á D. Emilio Castelar, por el conocido republicano D. Juan Pedro Barcelona, cuya lectura recomendamos, asi como también la compra de la lámina de la República en diez colores y al cromo al precio de tres pesetas.

A cada paso se oye decir: «Eso es del tiempo del REY. QUE RABIÓ.» Eso sucedió cuando el REY RABIÓ » ¿Y saben los que esto dicen quién fué el REY QUE RABIÓ y por qué rabió el REY QUE RABIÓ? Seguramente nó. Todo esto, y más, sabrán los que entreguen al Sr. Mediano, en su casa, calle de San Juan, número 1.º, la insignificante cantidad de 50 céntimos, siempre que no sea en duros viejos.
Por 1 peseta y 25 céntimos, se dá también en la misma casa, un libro titulado: «*Apuntes críticos y biográficos de hombres célebres de la provincia de Teruel.*»

FABRICA DE PERSIANAS

VALENCIA.

De galones ó tabletas á 30 céntimos palmo cuadrado.

De tejido á 2 pesetas 70 céntimos metro cuadrado.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario núm. 8, Teruel.

Recomendamos á nuestros lectores

Los ricos helados de fresa, melocoton, chufa, etc. etc.; que además de un variado surtido en pasteles de dulce, chocolate y pescado, se sirven á domicilio en la

PASTELERÍA NUEVA,

Calle del Salvador.

A LOS HIJOS DEL PUEBLO

VERSOS SOCIALISTAS

por

F. Salazar y Tomas Camacho

con un prólogo de

ERNESTO ÁLVAREZ

y una carta de

Alejandro Sawa

Un volumen de 96 páginas con cuatro hermosas láminas en color y una cubierta á do tintas.

Precio: una peseta.